



NOTARÍA NOVENA DE PORTOVIEJO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GANAM CÍA. LTDA.

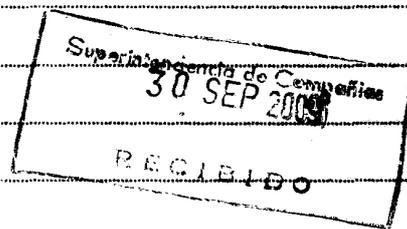
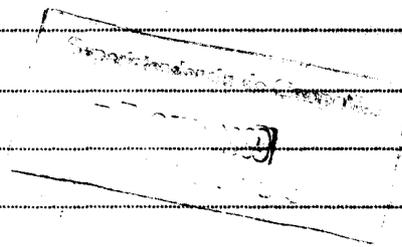
No. 1497

Otorgada por GALO XAVIER NAVARRETE MENEDEZ

A favor de

Copia PRIMERA

Cuántía INDETERMINADA



Autorizado por el Notario
Ab. Luz Hessildha Daza López

Bolívar y Chile Edificio Sabando (frente a la Policía Judicial) - Telf. Ofc: 2651362 - Dom: 2930235 - Cel: 094248271

Portoviejo - Manabí - Ecuador

Portoviejo, 08 DE JULIO de 2009



**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA.
LTDA. OTORGADO POR EL SEÑOR GALO XAVIER
NAVARRETE MENENDEZ.**



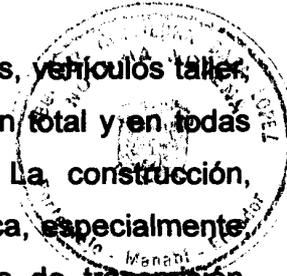
CUANTÍA: INDETERMINADA

NUMERO 1497.- En la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles ocho de julio de dos mil nueve, ante mi Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ, Notaria Pública Novena del Cantón, comparece el señor: GALO XAVIER NAVARRETE MENENDEZ, por los derechos que representa de la Compañía Galo Navarrete Menéndez Ganam Cía. Ltda., de en su calidad de Gerente de acuerdo al nombramiento adjunto, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido con el objeto, naturaleza y efecto de esta escritura de reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía Galo Navarrete Menéndez Ganam, Cía. Ltda., que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiado textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas en su cargo sírvase insertar una minuta de modificación del objeto social y reforma de estatutos sociales, realizada en la compañía "GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA." con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración del presente acto jurídico el señor Galo Xavier Navarrete Menéndez, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Portoviejo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a. La compañía GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo el veintinueve de mayo de dos mil ocho e inscrita en el

Luz Hessildha Daza López
Abogada
Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo
Manabí - Ecuador

Registro Mercantil del cantón Portoviejo el nueve de septiembre de dos mil ocho.- b. La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en reunión celebrada el siete de julio de dos mil nueve, resolvió por unanimidad modificar el artículo tercero, objeto social de la compañía, de los estatutos para que de ahora en adelante diga: "El objeto de la compañía consiste en: Uno.- Consultoría, prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto Identificar, Auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende además la supervisión, Fiscalización, Auditoria y evaluación de proyectos ex ante y ex post, el desarrollo de software o programas informáticos, así como los servicios de asesoría, asistencia técnica, consultoría legal, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación, así como todo lo relacionado con planes y estudios ambientales. Dos.- La explotación total y en todas sus fases de las áreas relacionadas con el campo de las Ingenierías Civil, Arquitectura, Hidráulica, Agrícola, Agronómica y Agroindustrial, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Computación y de Telecomunicaciones; especialmente promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y programas de viviendas unifamiliares o multifamiliares, tanto en la zona urbana como en la rural.- Tres.- Dedicarse al cálculo, diseño, construcción y montaje de obras de Ingeniería Civil, elaboración de proyectos, asesoramiento, mantenimiento, inspección, supervisión y fiscalización.- Cuatro.- La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Ingeniería Civil, especialmente la construcción de obras de infraestructura tales como urbanizaciones, alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos vecinales, puentes y obras de vialidad en general.- Cinco.- La construcción de obras de aprovechamiento hidráulico tales como canales, presas, represas y sus instalaciones y estructuras complementarias.- Seis.- Intervenir en la compra y venta de bienes raíces, terrenos, casas, edificios, ciudadelas, locales comerciales, industriales y de recreación, centros turísticos y toda clase de bienes inmuebles y/o raíces en general para rentarlos o venderlos íntegramente o bajo el sistema de propiedad horizontal; o para administrarlos directamente y darles mantenimiento en servicios de conserjería, parqueamiento y limpieza.- Siete.- La importación,

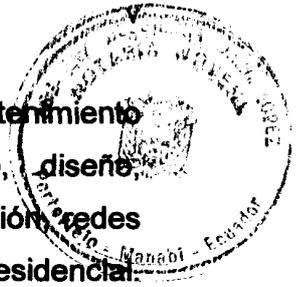
compra, venta, distribución y comercialización de maquinarias, vehículos taller, equipos y materiales de construcción.- Ocho.- La explotación total y en todas sus fases de minas, canteras y yacimientos.- Nueve.- La construcción, operación y/o mantenimiento de Obras de Ingeniería Eléctrica, especialmente el cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de redes de transmisión, subtransmisión, redes primarias y secundarias y alumbrado público, comercial, industrial y residencial. Cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de proyectos luminotécnicos en alumbrado público, industrial, comercial y residencial. Protecciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas para sistemas de generación de energía eléctrica, sistema de transformación de corriente y tensión eléctrica.- Diez.- La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Telecomunicaciones, especialmente: Cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de centrales y redes telefónicas, en las siguientes áreas: mantenimiento de centrales analógicas y digitales.- reparación y/o reemplazos de cables.- reempalme de cables dañados.- comprobación de cables primarios en lo referente a aislamiento, continuidad y resistencia.- colocación de los cables, cambios de cabezas en mal estado y cambio de armarios en mal estado.- instalar sistemas a tierra.- Once.- Cálculo, diseño y construcción de redes en sistemas de transmisiones desde las centrales hasta las antenas de transmisión.- reconstrucción de bobinados de transformadores, generadores, bombas eléctricas tanto en sistemas trifásicos como monofásicos.- Doce.- La importación compra, venta distribución y comercialización de hierro en todas sus formas, maquinarias, equipos repuestos, accesorios y materiales para la industria de la construcción. La importación, compra, venta, representación, distribución y comercialización de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y materiales para las industrias relacionadas con el área de Ingeniería Civil, Eléctrica y Comunicaciones, Mecánica, Agrícola e Industrial.- En el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley".- TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor Galo Xavier Navarrete Menendez, Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA." y manifiesta que en la calidad que ostenta y cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en reunión celebrada el siete de



La
Compañía
Galo Navarrete
Menendez
Ganam Cía. Ltda.
está
representada
por
Galo Navarrete
Menendez
Gerente

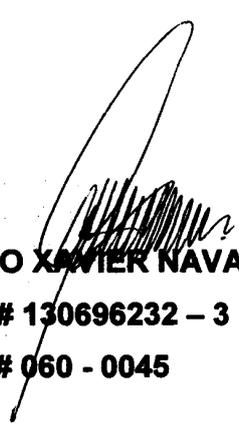
julio de dos mil nueve, declara: Uno.- Queda reformado el artículo tercero, de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "El objeto de la compañía consiste en: Uno.- Consultoría, prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto Identificar, Auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende además la supervisión, Fiscalización, Auditoria y evaluación de proyectos ex ante y ex post, el desarrollo de software o programas informáticos, así como los servicios de asesoría, asistencia técnica, consultoría legal, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación, así como todo lo relacionado con planes y estudios ambientales. Dos.- La explotación total y en todas sus fases de las áreas relacionadas con el campo de las Ingenierías Civil, Arquitectura, Hidráulica, Agrícola, Agronómica y Agroindustrial, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Computación y de Telecomunicaciones; especialmente promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y programas de viviendas unifamiliares o multifamiliares, tanto en la zona urbana como en la rural.- Tres.- Dedicarse al cálculo, diseño, construcción y montaje de obras de Ingeniería Civil, elaboración de proyectos, asesoramiento, mantenimiento, inspección, supervisión y fiscalización.- Cuatro.- La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Ingeniería Civil, especialmente la construcción de obras de infraestructura tales como urbanizaciones, alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos vecinales, puentes y obras de vialidad en general.- Cinco.- La construcción de obras de aprovechamiento hidráulico tales como canales, presas, represas y sus instalaciones y estructuras complementarias.- Seis.- Intervenir en la compra y venta de bienes raíces, terrenos, casas, edificios, ciudadelas, locales comerciales, industriales y de recreación, centros turísticos y toda clase de bienes inmuebles y/o raíces en general para rentarlos o venderlos íntegramente o bajo el sistema de propiedad horizontal; o para administrarlos directamente y darles mantenimiento en servicios de conserjería, parqueamiento y limpieza.- Siete.- La importación, compra, venta, distribución y comercialización de maquinarias, vehículos taller, equipos y materiales de construcción.- Ocho.- La explotación total y en todas sus fases de minas,

canteras y yacimientos.- Nueve.- La construcción, operación y/o mantenimiento de Obras de Ingeniería Eléctrica, especialmente: el cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de redes de transmisión, subtransmisión, redes primarias y secundarias y alumbrado público, comercial, industrial y residencial. Cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de proyectos luminotécnicos en alumbrado público, industrial, comercial y residencial. Protecciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas para sistemas de generación de energía eléctrica, sistema de transformación de corriente y tensión eléctrica.- Diez.- La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Telecomunicaciones, especialmente: Cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de centrales y redes telefónicas, en las siguientes áreas: mantenimiento de centrales analógicas y digitales.- reparación y/o reemplazos de cables.- reempalme de cables dañados.- comprobación de cables primarios en lo referente a aislamiento, continuidad y resistencia.- colocación de los cables, cambios de cabezas en mal estado y cambio de armarios en mal estado.- instalar sistemas a tierra.- Once.- Cálculo, diseño y construcción de redes en sistemas de transmisiones desde las centrales hasta las antenas de transmisión. reconstrucción de bobinados de transformadores, generadores, bombas eléctricas tanto en sistemas trifásicos como monofásicos.- Doce.- La importación compra, venta distribución y comercialización de hierro en todas sus formas, maquinarias, equipos repuestos, accesorios y materiales para la industria de la construcción. La importación, compra, venta, representación, distribución y comercialización de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y materiales para las industrias relacionadas con el área de Ingeniería Civil, Eléctrica y Comunicaciones, Mecánica, Agrícola e Industrial.- En el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley".- Todo esto en la forma constante en el Actas de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios antes referidas, las mismas que se acompaña como documento habilitante. El señor Galo Xavier Navarrete Menendez en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA." expresamente declara bajo juramento que la reforma de objeto social y de estatutos es correcta.- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como habilitantes para que sean protocolizados en esta escritura



Luz Hssilidha Daza
ST

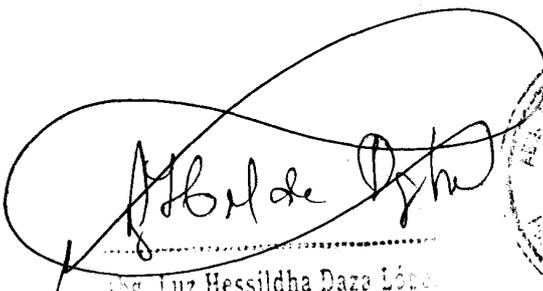
los siguientes documentos: a.- Nombramiento debidamente inscrito del señor Galo Navarrete Menendez, como Representante Legal de la compañía.- b.- Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el siete de julio del dos mil nueve.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento.- (firmado) Alfredo Limongi Santos.- ABOGADO.- Matrícula 1798 CAM.- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se Archiva. Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta los efectos legales lo declarado en ella. Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, este se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo la Notaria Pública Novena que da fe.-



GALO XAVIER NAVARRETE MENENDEZ

C.C.# 130696232 - 3

C.V.# 060 - 0045



Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTO VIEJO





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 2009.

En la ciudad de Portoviejo, a los siete días del mes de julio de dos mil nueve, siendo las nueve de la mañana, en las oficinas de la compañía "GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA.", ubicadas en las calles 12 de Marzo 325 y Av. Guayaquil, se reúnen los señores: Galo Navarrete Menéndez, Stalin Coral López e Hilario Pico Pico, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1. Reforma del Objeto Social y por ende reforma de Estatutos de la compañía.

Preside la reunión el señor Hilario Pico Pico, y actúa de secretario, Galo Navarrete Menéndez. Instalada la junta, toma la palabra el señor Stalin Coral López y propone que por ser favorable a la compañía se modifique el artículo tercero.- objeto social de la compañía y que de ahora en adelante diga: ***"El objeto de la compañía consiste en: Uno.- Consultoría, prestación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto Identificar, Auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende además la supervisión, Fiscalización, Auditoría y evaluación de proyectos ex ante y ex post, el desarrollo de software o programas informáticos, así como los servicios de asesoría, asistencia técnica, consultoría legal, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación, así como todo lo relacionado con planes y estudios ambientales. Dos.- La explotación total y en todas sus fases de las áreas relacionadas con el campo de las Ingenierías Civil, Arquitectura, Hidráulica, Agrícola, Agronómica y Agroindustrial, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Computación y de Telecomunicaciones; especialmente promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y programas de viviendas unifamiliares o multifamiliares, tanto en la zona urbana como en la rural.- Tres.- Dedicarse al cálculo, diseño, construcción y montaje de obras de Ingeniería Civil, elaboración de proyectos, asesoramiento, mantenimiento, inspección, supervisión y fiscalización.- Cuatro.- La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Ingeniería Civil, especialmente la construcción de obras de infraestructura tales como urbanizaciones, alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos vecinales, puentes y obras de vialidad en general.- Cinco.- La construcción de obras de aprovechamiento hidráulico tales como canales, presas, represas y sus instalaciones y estructuras complementarias.- Seis.- Intervenir en la compra y venta de bienes raíces, terrenos, casas, edificios, ciudadelas, locales comerciales, industriales y de recreación, centros turísticos y toda clase de bienes inmuebles y/o raíces en general para rentarlos o venderlos íntegramente o bajo el sistema de propiedad horizontal; o para administrarlos directamente y darles mantenimiento en servicios de conserjería, parqueamiento y limpieza.- Siete.- La importación, compra, venta, distribución y comercialización de***

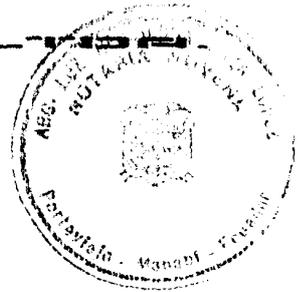
maquinarias, vehículos taller, equipos y materiales de construcción.- Ocho.- La explotación total y en todas sus fases de minas, canteras y yacimientos.- Nueve.- La construcción, operación y/o mantenimiento de Obras de Ingeniería Eléctrica, especialmente: el cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de redes de transmisión, subtransmisión, redes primarias y secundarias y alumbrado público, comercial, industrial y residencial. Cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de proyectos luminotécnicos en alumbrado público, industrial, comercial y residencial. Protecciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas para sistemas de generación de energía eléctrica, sistema de transformación de corriente y tensión eléctrica.- Diez.- La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de Telecomunicaciones, especialmente: Cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de centrales y redes telefónicas, en las siguientes áreas: mantenimiento de centrales analógicas y digitales.- reparación y/o reemplazos de cables.- reempalme de cables dañados.- comprobación de cables primarios en lo referente a aislamiento, continuidad y resistencia.- colocación de los cables, cambios de cabezas en mal estado y cambio de armarios en mal estado.- instalar sistemas a tierra.- Once.- Cálculo, diseño y construcción de redes en sistemas de transmisiones desde las centrales hasta las antenas de transmisión.- reconstrucción de bobinados de transformadores, generadores, bombas eléctricas tanto en sistemas trifásicos como monofásicos.- Doce.- La importación compra, venta distribución y comercialización de hierro en todas sus formas, maquinarias, equipos repuestos, accesorios y materiales para la industria de la construcción. La importación, compra, venta, representación, distribución y comercialización de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y materiales para las industrias relacionadas con el área de Ingeniería Civil, Eléctrica y Comunicaciones, Mecánica, Agrícola e Industrial.- En el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley". Se somete a votación dicho modificación que es aprobado unánimemente por todos los accionistas presentes, y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la sesión, y leída que fue le acta a los presentes, se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los socios.


GALO NAVARRETE MENENDEZ
SOCIO


STALIN CORAL LOPEZ
SOCIO


HILARIO PICO PICO
SOCIO

GANAM



Portoviejo, 26 de Agosto de 2008

Señor Arquitecto:
GALO XAVIER NAVARRETE MENENDEZ
Ciudad.

Estimado señor:

Cúmpleme informar a usted, que la Junta General Universal de Socios de la Compañía GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día 14 de Julio de 2008, resolvió por unanimidad designar a Usted, GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, de conformidad a lo establecido en los estatutos de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Veinte de los estatutos de la compañía, el Gerente General ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo, Ab. Luz Hessildha Daza López, el 29 de Mayo de 2008 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08-P-DIC-00332 del 11 de Julio de 2008.

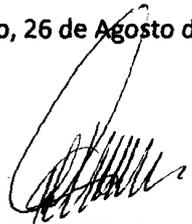
Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

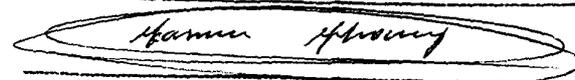

ING. ANGEL HILARIO PICO PICO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mí encomendadas, con apego a las leyes del país y al estatuto social de la Compañía.

Portoviejo, 26 de Agosto de 2008

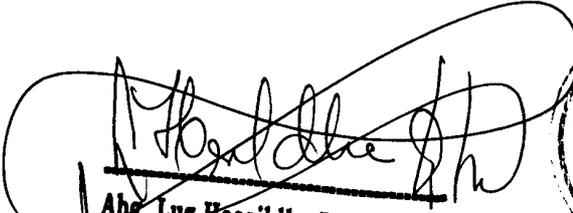

ARQ. GALO XAVIER NAVARRETE MENENDEZ
C.C. No.130696232 - 3
NACIONALIDAD: ecuatoriana
DOMICILIO: 12 de marzo y Av. Guayaquil

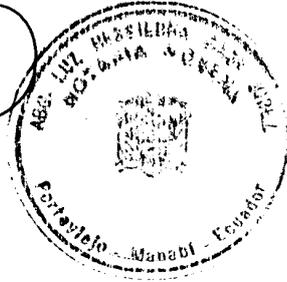
En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Con el N° 606 Repertorio N° 26
PORTOVIEJO, 9 DE SEPTIEMBRE - 2008


Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

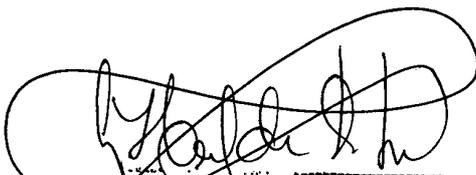


RAZÓN: Por disposición del Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. Patricio García Vallejo, en resolución No. SC.DIC.P.0900511, siento razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA.", otorgada en esta Notaria el 29 de mayo de 2008.- Doy Fe.- 26 de Octubre de 2009


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



RAZÓN: Por disposición del Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. Patricio García Vallejo, en resolución No. SC.DIC.P.0900511, siento razón al margen de la matriz de la escritura de reforma de objeto social y reforma de estatutos de la compañía "GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CÍA. LTDA.", otorgada en esta Notaria el 08 de julio de 2009.- Doy Fe.- 26 de Octubre de 2009


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO





CERTIFICO

En cumplimiento de la Resolución No.SC.DIC.P.09-00511 , dictada por el Superintendente de Compañías de Portoviejo , Ingeniero Patricio Garcia Vallejo, el dieciseis de octubre del dos mil nueve, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de Reforma del objeto social de la compañía GALO NAVARRETE MENENDEZ GANAM CIA LTDA , bajo el número SETECIENTOS VEINTIUNO (721) del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. 27.

*Se dio cumplimiento en el **Artículo tercero** de la Resolución.*

Portoviejo, 4 de Noviembre del 2009

La Registradora,

★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIJEJO